



### Anuncios Urgentes

AYUNTAMIENTOS

**Salamanca**

***Convocatoria del Ayuntamiento de Salamanca, del I Concurso de Relato Corto y Microrrelato “Por la igualdad, tú cuentas...”.***

BDNS (Identif.): 558046

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/558046>)

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la Convocatoria del Ayuntamiento de Salamanca del I Concurso de Relato Corto y Microrrelato “Por la igualdad, tú cuentas...”, que se regirá por las Bases Reguladoras de las condiciones para el acceso a la participación en el concurso y la selección de originales.

El Centro de Información y Asesoramiento a la Mujer (CIAM) del Ayuntamiento de Salamanca convoca el I Concurso de Relato Corto y Microrrelato “Por la igualdad, tú cuentas...”, con el objetivo general de sensibilizar a la ciudadanía en pro de la igualdad entre mujeres y hombres así como realizar actuaciones tendentes a conseguir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Asimismo, esta actuación, responde a lo contemplado en el III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, en concreto en su Línea Estratégica 2: Coeducación, Educación y Cultura, objetivo 2.4: Visibilizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través de la cultura, y en su actuación 20: Desarrollo de actividades culturales en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

El Ayuntamiento de Salamanca, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el 26 de febrero de 2021, acordó por unanimidad, aprobar las bases reguladoras para la participación en el I Concurso de Relato Corto y Microrrelato “Por la igualdad, tú cuentas...”.

Las Bases Reguladoras de este Concurso, han sido publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca, número 54, de fecha 19 de marzo de 2021.

De acuerdo a las Bases Reguladoras, el contenido de la convocatoria, se sujeta a los siguientes extremos:

**Primero. Objeto y consignación presupuestaria.**

El objeto de la presente convocatoria, la selección de las obras originales (Relatos Cortos y Microrrelatos) de las personas inscritas y participantes en el I concurso de Relato corto y Microrrelato “Por la Igualdad, tú cuentas...” que reúnan las condiciones y requisitos establecidos en las Bases Reguladoras del Concurso, y proceder a la entrega de los premios previstos en sus dos modalidades, a las personas participantes, autoras de las obras, que resulten ganadoras conforme al fallo del jurado.



Los premios a conceder por importe de 2.100 euros, se imputan a la aplicación presupuestaria 21192 – 48900, correspondiente al presupuesto municipal del año 2021.

### **Segundo. Categoría y Modalidad.**

El Concurso responde a una única categoría general: mayores de 18 años

Presenta dos modalidades: A: Relato Corto o breve. B: Microrrelato.

### **Tercero. Requisitos para participar en el Concurso.**

Podrá participar en el Concurso, cualquier persona física que lo desee, mayor de edad que se inscriba a través del formulario de participación, en alguna de las 2 modalidades.

Cada concursante, sólo podrá presentar un único relato, y participar en una sola de las dos modalidades. No se podrá concursar con seudónimo.

### **Cuarto. Condiciones de participación.**

Para poder concursar, serán condiciones previas y necesarias:

1. Inscribirse a través del FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN (ANEXO I), y cumplimentar los datos personales del autor o autora, y de identificación de la obra. Se ha de firmar la solicitud expresa de inscripción como participante y de admisión de la obra presentada a concurso.

2. Rellenar y firmar la DECLARACIÓN RESPONSABLE: (ANEXO II) de la autoría de la obra, haciendo constar que el relato corto o el microrrelato presentado, es original e inédito, y no ha sido premiado, así como la aceptación expresa de las bases.

3. Firmar la AUTORIZACIÓN DE USO Y CESIÓN DE DERECHOS al Ayuntamiento de Salamanca. (ANEXO III.)

Los tres Anexos, bajo formato PDF, se encuentran publicados en: [www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es). Se pueden cumplimentar y enviar, como documentos adjuntos, por correo electrónico.

### **Quinto. Requisitos que deben reunir los Relatos Cortos y Microrrelatos.**

#### **- AUTORÍA Y ORIGINALIDAD:**

El relato, en cualquiera de sus dos modalidades, deberá estar escrito en lengua castellana, en prosa, y ser original del autor o la autora, e inédito (esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte, ni haber recibido, previamente, ningún premio o accésit en otro certamen nacional y/o internacional, ni simultáneamente, presentado en otros concursos, y estar libre de cualquier compromiso editorial).

#### **- EXTENSIÓN Y FORMATO:**

##### **a. Modalidad A: Relato corto**

La extensión no será superior a 3 páginas. Se presentará en formato DIN A4, por una sola cara, archivo Word, con tipo de letra Arial, tamaño 12, interlineado 1,5 puntos, márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo, en torno a 2cm., y un máximo de 30 líneas por cada cara.

##### **b. Modalidad B. Microrrelato.**

El texto tendrá una extensión máxima de 250 palabras (sin contar el título). Se presentará en formato Word, con tipo de letra Arial, de tamaño 12, e interlineado sencillo.



**- TEMÁTICA:**

Deberán tratar sobre el tema y lema del Concurso: “Por la igualdad real, tu cuentas”.

La trama del relato, ha de centrarse en la igualdad de género y de oportunidades, entre mujeres y hombres, la participación social, política y laboral, y convivencia en igualdad.

Deben transmitir: mensajes relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres valorándose el enfoque positivo y actual de los relatos, y los que fomenten valores igualitarios para romper con los estereotipos y roles discriminatorios y conseguir una sociedad más igual, feliz y satisfactoria para todas las personas.

**Sexto. Forma de presentación**

Se enviará un único correo electrónico, a la dirección: [ciam@aytosalamanca.es](mailto:ciam@aytosalamanca.es), que contendrá:

- En el “Asunto”, se indicará: “Participación en I Concurso de Microrrelatos y Relatos Cortos por la igualdad, del Ayuntamiento de Salamanca.”

- Como “documentos adjuntos”, se insertarán 4 archivos:

- El Relato Corto o el Microrrelato, (en formato Word, con los requisitos técnicos indicados, con título y con las páginas numeradas. (Sin nombre e identificación del autor o autora).
- El Formulario de Participación debidamente cumplimentado. (Anexo I)
- La Declaración Responsable, sobre la originalidad del relato presentado. (Anexo II)
- La Autorización de uso y Cesión de Derechos. (Anexo III)

Los tres anexos, irán debidamente cumplimentados y firmados, y se acompañara fotocopia del DNI o NIE.

**Séptimo. Plazo de presentación y tramitación.**

El plazo para participar en el Concurso, (mediante el envío del relato corto y microrrelato, y la documentación requerida), será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria del Concurso en el Boletín Oficial de la Provincia (se publicará a través de la página web del Ayuntamiento de Salamanca: [www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)). Corresponde la ordenación e instrucción del procedimiento al Área de Bienestar Social, correspondiendo la resolución de concesión de los premios a la Alcaldía a propuesta del Jurado.

**Octavo. Inadmisión, y Descalificación**

No se admitirá aquel relato corto o microrrelato:

- Enviado fuera de plazo,
- Que contenga expresiones peyorativas, racistas, sexistas; comentarios obscenos, lascivos, difamatorios; connotaciones discriminatorias, así como incitaciones a la violencia y/o amenazas,
- Que atente contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros,
- Que no sea respetuoso con los Derechos Humanos y con la dignidad de las mujeres, y/o atente contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.





- Que no cumpla todos los requisitos técnicos contenidos en las bases de esta convocatoria,

- Que sea considerado por la organización, contrario al espíritu de la temática del concurso.

Descalificación: la Organización se reserva el derecho a no aceptar la solicitud presentada por participantes en el concurso:

- Cuyos datos sean inexactos, no hayan rellenado los formularios requeridos, no se adapten al espíritu de concurso, o atenten contra los usos y buenas costumbres.

### **Noveno. Jurado**

- El jurado estará compuesto por:

- Presidenta: Concejala de Familia e Igualdad de Oportunidades y primera tenencia de Alcaldía.

- Vicepresidenta: Directora del Área de Bienestar Social. (Sección Mujer).

- Vocalías: Personal técnico del CIAM.

Actuará como Secretaria: la Agente de Igualdad del Ayuntamiento.

Las mujeres que conforman el jurado tendrán soberanía en la interpretación de estas bases. En caso de existir dudas o discrepancias, se realizará una interpretación, atendiendo al espíritu y finalidad del presente concurso.

El jurado podrá proponer declarar desierto cualquiera de los premios del concurso en caso de considerar insuficiente la calidad de los relatos cortos y/o microrrelatos presentados.

Todas las decisiones del Jurado, serán tomadas en una única votación, por mayoría de votos.

### **Décimo. Criterios de valoración**

Se tendrá en cuenta el valor pedagógico y de concienciación de la igualdad de género.

Entre todos los relatos cortos y microrrelatos recibidos, se seleccionarán 3 por cada modalidad, y serán premiados, con arreglo al criterio general: utilidad del texto, para la sensibilización social a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se valorará:

La adecuación al tema del concurso, y el cumplimiento de su objetivo.

La corrección ortográfica y gramatical del texto,

La calidad literaria del relato, y el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.

La creatividad y la originalidad del relato.

### **Décimo primero. Fallo del jurado.**

Realizada la votación, el jurado emitirá su fallo, irrevocable e inapelable, y se documentará en un Acta que se someterá a Resolución de la Alcaldía publicándose esta para su mayor difusión:

- en la página web del Ayuntamiento: ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)),

- en las redes sociales del Ayuntamiento de Salamanca.



La concesión de los premios, se comunicará directamente a las personas premiadas, mediante correo electrónico y telefónicamente, y se notificará formalmente, en el plazo de diez días desde la resolución

### **Décimo segunda. Premios.**

Se establecen tres premios para cada modalidad.

MODALIDAD A: (Relato corto).

- Primer Premio: 500 €
- Segundo Premio: 400 €
- Tercer Premio: 150 €

MODALIDAD B: (Microrrelato).

- Primer Premio: 500 €
- Segundo Premio: 400 €
- Tercer Premio: 150 €

Las personas ganadoras del concurso, recibirán el premio en metálico, mediante transferencia, (a cuya cantidad se le aplicará la retención que proceda en concepto de IRPF). Además, recibirá, diez ejemplares de la edición que se publicará, en la que se recojan, tanto las obras ganadoras, como aquellas otras, consideradas por el jurado de interés.

### **Décimo Tercero. Aceptación de las bases.**

La participación en el concurso, implica por parte de la persona participante, la plena aceptación de estas bases, y en particular:

- Declarar ser la única titular de todos los derechos de autor del texto que presenta a concurso, y que estarán regulados por la legislación vigente sobre la propiedad intelectual.
- Aceptar la difusión y/o reproducción de los relatos cortos y microrrelatos ganadores, por parte del Ayuntamiento de Salamanca a través de los distintos canales de información y difusión a la ciudadanía (web, canal multimedia, redes sociales, publicaciones, catálogo digital y cualquier otro medio de difusión e información).
- Aceptar la conformidad con las decisiones y fallo del jurado.

### **ANEXO I. FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN.**

NOMBRE:

APELLIDOS:

DNI:

NIE:

PASAPORTE:



DIRECCIÓN:

Nº:

Piso:

Letra:

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

C.P.

FECHA DE NACIMIENTO:

PAÍS DE RESIDENCIA:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

CORREO ELECTRÓNICO:

TÍTULO DE LA OBRA:

MODALIDAD:

RELATO CORTO

MICRORRELATO

DECLARO bajo mi responsabilidad:

Que los datos personales e identificativos facilitados, son correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos.

SOLICITA al Ayuntamiento de Salamanca:

La inscripción como participante y la admisión de la obra presentada al I CONCURSO DE RELATOS CORTOS Y MICRORRELATOS “POR LA IGUALDAD REAL, TÚ CUENTAS...”

FECHA:

FIRMA:

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal que facilite en este formulario, quedarán registrados en los ficheros automatizados de titularidad del Ayuntamiento de Salamanca para el ejercicio de las funciones y competencias atribuidas en la legislación vigente. El órgano responsable del fichero, es el Área de Régimen Interior, y el departamento donde la persona puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es el Servicio de Atención Ciudadana, en la Calle Iscar Peyra, nº 24-26, 37002, Salamanca. Teléfono: 923279113. E-mail: [dpd@aytosalamanca.es](mailto:dpd@aytosalamanca.es)



### ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Yo, Don/Doña.....,  
con DNI....., con domicilio a efectos de notificaciones  
en....., teléfono....., y  
correo electrónico ....., Participa en el I CONCURSO DE RELATO  
CORTO Y MICRORRELATO “POR LA IGUALDAD REAL, TÚ CUENTAS...”, convocado por el Ayun-  
tamiento de Salamanca, y en la modalidad de:

A: Relato Corto.

B: Microrrelato.

Con el Título de la Obra:

\_\_\_\_\_

DECLARO bajo mi Responsabilidad:

Que soy el/la autor/a de la obra presentada a concurso, y la única persona titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre la misma, y que se encuentra libre de cargas o limitaciones a los derechos de explotación.

Que el relato que presento, es de mi creación original y que no infringe los derechos de propiedad industrial, ni los derechos de propiedad intelectual de terceros, (incluido, sin límites, derechos de autor, marcas comerciales, privacidad y publicidad), y que el contenido no es ilegal, ni se ha creado o enviado de una forma que infrinja una obligación contractual que pueda tener con un tercero.

Que esta obra es inédita y no ha sido premiada anteriormente en ningún concurso, y no se encuentra comprometida ni pendiente de fallo, en ningún otro premio. No supone copia de relato ya premiado o publicado en cualquier otro concurso o evento, por mí, ni por terceras personas.

Que son ciertos los datos consignados en la presente declaración, y que presento al concurso el relato, bajo mi única y exclusiva responsabilidad y por propia cuenta y riesgo.

Que conozco y ACEPTO plenamente y sin reservas, el contenido de las bases del Concurso.

Fecha: .....

Fdo.: .....

### ANEXO III. AUTORIZACIÓN DE USO Y CESIÓN DE DERECHOS.

Yo, Don/Doña.....,  
con DNI....., con domicilio a efectos de notificaciones  
en....., teléfono....., y correo electrónico ....., Participa en  
el I CONCURSO DE RELATO CORTO Y MICRORRELATO “POR LA IGUALDAD REAL, TÚ CUEN-  
TAS...”, convocado por el Ayuntamiento de Salamanca, y en la modalidad de:

A: Relato Corto.

B: Microrrelato.





Con el Título de la Obra:

---

MANIFIESTA:

QUE AUTORIZO AL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA:

A HACER USO de la obra, original, inédita, de la que soy autor/a, conforme a las bases del concurso, para su difusión con fines publicitarios y de sensibilización, en cualquier tipo de soporte, así como para su empleo posterior en otras actividades relacionadas con los objetivos de sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres, y todo ello, sin perjuicio de los demás derechos de autoría intelectual, que podrán ser registrados a favor del autor.

QUE ACUERDO:

CEDER, AL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, LOS DERECHOS PATRIMONIALES DE PROPIEDAD INTELECTUAL del relato participante en el concurso.

Son objeto de cesión, automática y gratuita, sin límite temporal, territorial ni material, y con posibilidad de cesión a terceros, de la totalidad o una parte de los mismos: los derechos de uso, distribución, reproducción, edición en soporte papel e Internet, comunicación pública, transformación y explotación, de la obra literaria presentada al concurso, (en su totalidad, o partes de la misma), utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación.

Fecha: .....

Fdo.: .....

Salamanca

2021-04-15

ANA SUAREZ OTERO

LA PRIMER TENIENTE DE ALCALDE